



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES. 17 ABR. 2001

VISTO el Expediente N° 704/01 mediante el cual se tramita la presentación efectuada por el CENTRO DE DESARROLLO POPULAR SOLIDARIO -ASOCIACIÓN CIVIL- de SAN SALVADOR DE JUJUY, en la que solicita el auspicio para el CURSO: "ACTUALIZACIÓN DOCENTE", que se realiza desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad que lo presenta viene realizando un aporte concreto al mejoramiento de la calidad de la educación y se tiene en cuenta el alto grado de participación y repercusión favorable registrada en ediciones anteriores

Que su propuesta consiste en generar un espacio para que los docentes y profesionales de todos los niveles, puedan adquirir conocimientos sobre los nuevos paradigmas en la educación, acrecentando su capacidad de innovación

Que esta Asociación está inscripta en la Cabecera Provincial de Jujuy de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que es política del MINISTERIO DE EDUCACIÓN alentar y apoyar este tipo de iniciativas como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 sus modificatorios, y el Decreto N° 20/99.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el CURSO: "ACTUALIZACIÓN DOCENTE", que organizado por el CENTRO DE DESARROLLO POPULAR SOLIDARIO - ASOCIACIÓN CIVIL - de SAN SALVADOR DE JUJUY, se realiza desde el mes de abril y hasta el mes de diciembre de 2001.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935. P.B. Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GoI O

Dr. GUSTAVO TABAREZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA